

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 50: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Mayo de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen los señores accionistas de LABORATORIO KEMEX S.A. que firman la Planilla de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia al folio N° 99 del Libro N° 4 en su local social sito en Nazarre 3446, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en virtud de la convocatoria efectuada por el Directorio, con la presencia de 2 accionistas por sí y 1 en representación, que representan el 100% del capital, revistiendo la Asamblea el carácter de unánime. Preside la Asamblea el Sr. Gustavo Horacio Gonzalez, quien en vista de que ningún accionista hace objeción al acto, declara abierta la Asamblea. Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día que textualmente dice: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea". Por unanimidad son designados el Sr. Gustavo Horacio González y la Sra. María Esther Lescano. Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día que textualmente dice: "2) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del Art. 234 de la ley 19.550 y su modificatoria 22.903, correspondientes al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2023 expresados en moneda homogénea". En uso de la palabra el Sr. Gustavo Horacio Gonzalez, manifiesta que toda la documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas y agrega, que habiendo recibido con la debida anticipación la mencionada documentación, hace moción para que se omita su lectura y transcripción y se den por aprobados los elementos mencionados. La moción es aprobada por unanimidad, por consiguiente, la Asamblea aprueba por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y la Memoria correspondientes al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2023 expresados en moneda homogénea. Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día que dice: "3) Consideración de los honorarios a los Directores, en consonancia con las disposiciones del artículo 261 de la Ley Nro. 19.550 y su modificatoria 22.903". Toma la palabra la Sra. María Esther Lescano quien mociona que considera razonable fijar en \$ 82.380.000 los honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023, monto éste que ya se encuentra incluido en el resultado de los Estados Contables previamente aprobados. La moción es aprobada por unanimidad, asignándose en forma individual dichos honorarios de la siguiente manera: \$ 76.750.000 al Señor Presidente y Director Titular Sr. Gustavo Horacio González y \$ 5.630.000 al Director Titular, Sr. Horacio Francisco Bovo. Asimismo, los accionistas aprueban con un voto de agradecimiento la renuncia a los honorarios presentada por el Director Titular Sr Horacio María Rotta. A continuación, se considera el cuarto punto del Orden del Día que dice: "4) Consideración del resultado del Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2023 y su destino. Consideración y aprobación de la distribución y pago de dividendos". En uso de la palabra el Sr. Gustavo Horacio Gonzalez informa que el resultado del Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2023 arroja una ganancia en moneda homogénea de dicha fecha de \$ 811.624.464,33. Oído lo expuesto la Asamblea por unanimidad decide: a) destinar \$ 80.617.150,00 al pago de dividendos en efectivo a los accionistas en virtud de sus respectivas tenencias a la fecha de la presente asamblea, delegando en el Directorio la oportunidad y plazo de la puesta a disposición de los mismos y b) destinar \$ 731.007.314,33 al concepto de reserva facultativa, aclarando que el importe destinado se da con pautas de razonabilidad y prudente administración y a juicio del Directorio no es contraria a las disposiciones dictadas por la I.G.J., todo lo cual es aprobado por unanimidad. Puesto a consideración el quinto punto del Orden del Día que dice: "5) Consideración de la gestión del Directorio

por el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2023". Por unanimidad la Asamblea resuelve aprobar la gestión del Directorio en el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2023, con la correspondiente abstención del Sr. Gustavo Horacio Gonzalez respecto de su propia gestión. Puesto a consideración el sexto punto del Orden del Día que dice: "6) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes para el nuevo período que se inicia". El Presidente mociona para que se fije en tres (3) el número de directores titulares, y en uno (1) el número de directores suplentes y que el suscripto y los señores Horacio María Rotta y Horacio Francisco Bovo, procedan a ser reelegidos como Directores titulares de la Sociedad por el plazo de tres años, permaneciendo en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que apruebe el balance general con cierre el 31/12/2026. Asimismo mociona se elija a la señora María Esther Lescano como Director Suplente por el mismo plazo que los titulares. Puesta la moción a votación la misma es aprobada por unanimidad quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Horacio González, Director titular: Horacio María Rotta, Director titular: Horacio Francisco Bovo y Director Suplente: María Esther Lescano. Presentes los miembros del directorio designados aceptan los cargos y expresan sus datos personales los que detallan a continuación, a fin de realizar la pertinente inscripción ante el Organismo de Contralor: Gustavo Horacio González, Nacionalidad: argentina, Profesión: Contador Público, fecha de nacimiento: 15/11/1965; DNI: 17.446.898; Cuit: 20-17446898-3; Estado Civil: Casado; Nombre del Cónyuge: María del Rosario Noziglia, Domicilio real: Las Retamas 4261 C.C. Altos del Pilar - Pilar; Horacio María Rotta, Nacionalidad: argentina, Profesión: Contador Público, fecha de nacimiento: 20/03/1965; DNI: 17.365.823; Cuit: 20-17365823-1; Estado Civil: Casado; Nombre del Cónyuge: Analía Nora Delaney, Domicilio real: Monasterio 1531 - Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Francisco Bovo, Nacionalidad: argentina, Profesión: Empresario, fecha de nacimiento: 14/09/1957; DNI: 13.513.757; Cuit: 20-13313757-3; Estado Civil: Casado; Nombre del Cónyuge: Silvana Adriana Pollavini, Domicilio real: Vuelta de Obligado 3002 - C.A.B.A.; María Esther Lescano, Nacionalidad: argentina, Profesión: Empresaria, fecha de nacimiento: 04/05/1966; DNI: 17.726.392; Cuit: 27-17726392-9; Estado Civil: Divorciada; Domicilio real: Av. Melián 3474 5° "A" - C.A.B.A. En este mismo acto, los señores Gustavo Horacio González, Horacio María Rotta, Horacio Francisco Bovo y María Esther Lescano, constituyen domicilio especial en la calle Nazarre 3446 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer dichos cargos y además declaran en el marco de lo dispuesto por la Resolución General IGJ 2/2012, con carácter de Declaración Jurada, no encontrarse incluidos en los alcances de la Resolución UIF N° 11/2011 como Personas Expuestas Políticamente.- Por unanimidad de votos se faculta al Presidente de la sociedad a elevar a escritura pública las decisiones adoptadas por esta asamblea pudiendo firmar toda documentación complementaria y realizar todo trámite necesario. Puesto a consideración el séptimo punto del Orden del Día que dice: "7) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto ante la Inspección General de Justicia y demás organismos." Por unanimidad se resuelve autorizar a **Matías Leonardo Oliver, DNI 20.617.549 y/o a la Escribana María Carla Zatta**, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente cualquiera de ellas realicen los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia a fin de inscribir o registrar lo decidido precedentemente por los accionistas, aceptando o rechazando las observaciones que dicho organismo realice o solicite, retirando certificados y

toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios que fueran necesarios, incluso aquellos previstos por la Res. IGJ 7/2015.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día preciado.

Entretelas: 49, 1 vale - Testado 2, 2 no vale
Folio 87



GUSTAVO GONZALEZ



GUSTAVO ALVAREZ

(por Silvana
Zollavini)



LUCIANO M. ESTRELLA